

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIA KARPEL CORP S.A., CELEBRADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil once, a las nueve de la mañana, en las oficinas situadas en la Lotización San Francisco Mz - I solar 9, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía **KARPEL CORP S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **HOLGER ALFONSO MILLINGALLI EGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTAS (790)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, Señora **GRACIELA MONICA GAMBOA TROYA**, por sus propios derechos, propietario de **DIEZ (10)** acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nombra como Presidenta ad-hoc de la Junta al Señor **Holger Alfonso Millingalli Eguez** y como secretaria ad-hoc de la Junta a la Señora **Graciela Monica Gamboa Troya**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2010.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2010.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010

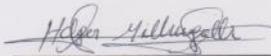
El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

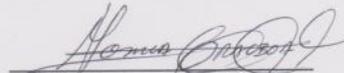
- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.

b) *Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las once de la mañana. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



HOLGER ALFONSO MILLINGALLI EGUEZ
Presidente Ad-hoc de la Junta



GRACIELA MONICA GAMBOA TROYA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta